

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BERTRANIA

---

Municipio de Tibú / Norte de Santander



**ESTRATEGIA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE  
RENDICIÓN DE CUENTA 2025**

**IER Bertrania 2026**

---

	República de Colombia Norte de Santander - Municipio De Tibú <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BERTRANIA</b> <i>Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.</i> <i>Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N° 009511 del 15 Noviembre de 2024 _ Código Dane 254810000386</i>	
	<b>CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO</b> <b>RECTORÍA</b>	

## Estrategia Rendición de Cuenta



**Gestión 2025**

**Institución Educativa Rural Bertrania**

<i>"Empresarios para una Vida más digna"</i>	Año 2026 Página 1 de 9
--	---------------------------

	República de Colombia Norte de Santander - Municipio De Tibú <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BERTRANIA</b> <i>Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.</i> <i>Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N° 009511 del 15 Noviembre de 2024 _ Código Dane 254810000386</i>	
	<b>CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO</b> <b>RECTORÍA</b>	

## Presentación

A continuación, se presenta la estrategia de rendición de cuentas de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BERTRANIA**, la cual muestra de manera sintetizada cómo esta se prepara para entregar informe detallado de la gestión realizada en la vigencia del año 2025, teniendo como punto de partida el autodiagnóstico y como referencia algunos documentos institucionales, informes de entidades externas y soportes financieros, entre otros documentos.

### 1. Objetivos

- Informar a la comunidad educativa la gestión realizada por la Institución Educativa durante la vigencia del año 2025.
- Evidenciar las acciones realizada por la Institución Educativa para el cumplimiento de las metas institucionales durante el año 2025.
- Garantizar el derecho de la comunidad educativa a pedir cuentas de la gestión realizada por la Institución Educativa
- Promover la participación democrática de cada uno de los miembros de la comunidad educativa

### 2. Alcance

La presente rendición de cuentas vigencia 2025 tendrá como propósito informar al 90% de la comunidad educativa la gestión institucional en aspectos relacionados con el funcionamiento y manejo presupuestal.

### ¿Qué es la rendición de cuentas?

La rendición de cuentas es el proceso en el cual las administraciones públicas del orden Nacional y Territorial y los servidores públicos comunican, explican y argumentan sus acciones a la sociedad” (MEN, 2007). En las orientaciones para la rendición de cuentas en el sector educativo el MEN afirma que la rendición de cuentas es un proceso de “doble vía” en el cual **los servidores del Estado tienen la obligación de informar y responder por su gestión**, y la ciudadanía tiene el derecho a ser informada y pedir explicaciones sobre las acciones adelantadas por la administración (Porras, 2007, como se citó en MEN, 2011).

	República de Colombia <b>Norte de Santander - Municipio De Tibú</b> <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BERTRANIA</b> <i>Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.</i> <i>Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N° 009511 del 15 Noviembre de 2024 _ Código Dane 254810000386</i>	
	<b>CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO</b> <b>RECTORÍA</b>	

### ¿Qué buscamos con la rendición de cuentas en la comunidad educativa de la Institución Educativa Rural Bertrania?

- Fortalecer el sentido de lo Público.
- Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad, y participación ciudadana en el manejo de los servicios públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo una receptora pasiva de informes de gestión.
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad. (DAFP, 2005).

### ¿Por qué es importante la rendición de cuentas?

Su importancia radica en los principios de claridad y oportunidad de la información a la cual el ciudadano tiene derecho a conocer y que evidencia la ejecución de los recursos y el desempeño de las funciones durante la gestión gubernamental. Rosas (2005) afirma: El principio de informar a quienes tienen que conocer la ejecución y el desempeño de las funciones gubernamentales representa una de las más importantes responsabilidades que todo oficial de gobierno o servidor de una entidad estatal debe llevar a cabo, ya que lleva consigo de manera intrínseca, la confiabilidad en la estructura del Estado y la fortaleza de sus instituciones.

### ¿Cuándo haremos la Rendición de cuentas?

El día Miércoles 25 de febrero de 2026 en la Sede **Principal Bertrania** de la Institución Educativa Rural Bertrania del municipio de Tibú, a las 8:00 Am.

En cuanto a la periodicidad de la realización de la audiencia pública, el decreto 4791 de 2008 establece que, para lo relacionado con la gestión de los Fondos de Servicios Educativos, los establecimientos educativos deberán realizar una audiencia pública a más tardar el último día de febrero de cada año, previa convocatoria a la comunidad educativa. No obstante, si el

	República de Colombia <b>Norte de Santander - Municipio De Tibú</b> <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BERTRANIA</b> <i>Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.</i> <i>Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N° 009511 del 15 Noviembre de 2024 _ Código Dane 254810000386</i>	
	<b>CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO</b> <b>RECTORÍA</b>	

establecimiento educativo lo considera pertinente, podrá realizar más de una audiencia al año (MEN, 2010, como se citó en MEN, 2011).

### **Alcance de la estrategia:**

La rendición de cuentas es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados en la gestión de la Institución Educativa Rural Bertrania de acuerdo con el horizonte institucional para realizar la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad educativa de la Institución Educativa Rural Bertrania

### **Etapas de la estrategia:**

Cronograma

- Informe de estrategias de rendición de cuentas vigencia 2025: 10-02-2026
- Informe rendición de cuentas vigencia 2025: 15-02-2026
- Informe de ejecución de audiencia pública: 08-03-2026
- Informe de evaluación estratégica: 27- 11-2026 al 01-12-2026

### **Estructura de la presentación de la información**

#### **CONSIDERANDO**

Que, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia dispone que la función administrativa se orienta al servicio de los intereses generales y se ejerce con sujeción a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que, la Ley 489 de 1998, mediante la cual se adoptó el estatuto básico de organización y funcionamiento de la administración pública, establece en su artículo 32 que todas las entidades y organismos públicos deben adelantar su gestión conforme a los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión pública, pudiendo implementar las acciones necesarias para vincular a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión estatal.

Que, el artículo 33 de la citada Ley 489 de 1998 regula el marco jurídico de las audiencias públicas de rendición de cuentas, señalando que, cuando la administración lo estime pertinente, podrá convocarlas

	República de Colombia <b>Norte de Santander - Municipio De Tibú</b> <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BERTRANIA</b> <i>Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.</i> <i>Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N° 009511 del 15 Noviembre de 2024 _ Código Dane 254810000386</i>	
	<b>CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO</b> <b>RECTORÍA</b>	

con el fin de debatir asuntos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas bajo su responsabilidad.

Que, el Departamento Administrativo de la Función Pública, en ejercicio de las competencias asignadas por la Ley 489 de 1998, el Decreto 2740 de 2001 y el Decreto 1677 de 2000, estructuró y adoptó la metodología para la realización de audiencias públicas como mecanismo orientado a fortalecer la democracia participativa.

Que, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, en su artículo 2.3.1.6.3.19, relativo a la rendición de cuentas y publicidad, dispone que, con el propósito de asegurar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en la administración de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, el rector o director rural deberá cumplir con lo siguiente: a más tardar el último día del mes de febrero de cada vigencia, y previa convocatoria a la comunidad educativa, realizar audiencia pública para presentar el informe de gestión correspondiente, con la debida explicación de la información financiera, incluyendo los recursos percibidos por concepto de convenios con particulares, premios, donaciones u otras fuentes, cuya finalidad principal sea beneficiar a la comunidad educativa.

**Realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:** El Rector de la Institución Educativa Rural Bertrania del municipio de Tibú, Norte de Santander, desarrollará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, en el primer trimestre del año lectivo 2026, precedida de una amplia difusión a través de medios virtuales Facebook, WhatsApp y cartas de invitación.

**Adopción de la Metodología y Reglamento Interno de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:** Adoptar la metodología para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Educativa Rural Bertrania del municipio de Tibú, Norte de Santander, correspondiente a la vigencia 2025.

Contenido de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Institución Educativa Rural Bertrania del municipio de Tibú, Norte de Santander, deberá contener:

1. Rendición de cuentas financieras sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a la vigencia 2025.

	República de Colombia <b>Norte de Santander - Municipio De Tibú</b> <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BERTRANIA</b> <i>Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.</i> <i>Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N° 009511 del 15 Noviembre de 2024 _ Código Dane 254810000386</i>	
	<b>CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO</b> <b>RECTORÍA</b>	

2. Rendición de cuentas de gestión, socializando lo que se ejecutó del presupuesto correspondiente a la vigencia 2025, en procura de atender las necesidades de la Comunidad Educativa.

3. Presentación de las metas e indicadores de resultados, en términos de cantidad, calidad, costos y oportunidad.

**Organización y Realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:** La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Institución Educativa Rural Bertrania del municipio de Tibú Norte de Santander, correspondiente a la vigencia 2025, se desarrollará siguiendo los siguientes pasos:

1. Alistamiento institucional.
2. Divulgación
3. Organización logística.
4. Convocatoria.
5. Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Presentación del informe de gestión por parte del Rector
6. Inscripción y radicación de preguntas, propuestas y/o sugerencias.
7. Respuesta a las preguntas, propuestas y/o sugerencias presentadas por los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
8. Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
9. Conclusiones

**Realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, Metodología y/ o Reglamento Interno:** El rector presentará el informe financiero de la ejecución del presupuesto asignado a la vigencia 2025, socializando lo que se ha ejecutado, en procura de atender las necesidades de la Comunidad Educativa y presentará las metas e indicadores de resultados, en términos de cantidad, calidad, costos y oportunidad, siguiendo la metodología que se describe a continuación:

1. Los organizadores de la Audiencia, suministrarán a la Comunidad Educativa, Invitados especiales y Ciudadanía en general:
  - ❖ Formato para las preguntas, propuestas y/o sugerencias.
  - ❖ Formato de evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

	República de Colombia <b>Norte de Santander - Municipio De Tibú</b> <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BERTRANIA</b> <i>Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.</i> <i>Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N° 009511 del 15 Noviembre de 2024 _ Código Dane 254810000386</i>	
	<b>CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO</b> <b>RECTORÍA</b>	

2. La Audiencia Pública será precedida por la Rectoría Institución Educativa Rural Bertrania del municipio de Tibú Norte de Santander 3. Se invitarán y participarán como testigos del evento:

- ❖ Enlace de Educación Municipal y/o su delegado.
- ❖ Consejo Directivo de la Institución.
- ❖ Consejo de Padres de la Institución Educativa Rural Bertrania del municipio de Tibú Norte de Santander
- ❖ Personero(a) Estudiantil de la Institución.
- ❖ Contralor(a) Escolar de la Institución.
- ❖ Representantes de los Estudiantes.
- ❖ Consejo Estudiantil
- ❖ Comité de Padres de familia
- ❖ CAE\_Comité de Alimentación Escolar
- ❖ Delegados de ACH\_ Acción contra el Hambre
- ❖ Comisión de Evaluación y promoción
- ❖ Comité Escolar de Convivencia

4. Intervención de la Rectoría de la Institución Educativa Rural Bertrania del municipio de Tibú Norte de Santander, para presentar el informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la Vigencia 2025.

5. Tiempo límite de la audiencia pública: Dos (2) horas.

6. Intervención de la comunidad educativa, invitados especiales y/o ciudadanía en general: El equipo relator leerá las preguntas, inquietudes y/o sugerencias presentadas por los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, a las cuales se le dará la correspondiente respuesta.

7. Cierre de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

7.1. Conclusiones.

7.2. Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

7.3. Intervención de un delegado de Enlace Municipal y/o Veedores Ciudadanos.

**Vigencia y aplicación:** El presente cronograma rige a partir de la fecha de su expedición.

	República de Colombia <b>Norte de Santander - Municipio De Tibú</b> <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BERTRANIA</b> <i>Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.</i> <i>Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N° 009511 del 15 Noviembre de 2024 _ Código Dane 254810000386</i>	
	<b>CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO</b> <b>RECTORÍA</b>	

## Instrumentos de evaluación

Formato de Instrumento de evaluación audiencia Pública:

### Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas 2025 25 de Febrero 2026

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 Marque con una (x) la opción que considere pertinente con la socialización del proceso de rendición de cuentas

1. ¿Cómo se enteró del evento?
  - A. Carta de Invitación
  - B. Redes sociales (Facebook-WhatsApp)
  - C. Radio
  - D. Televisión
  - E. Vecino
  - F. Otro Medio: \_\_\_\_\_
2. ¿El tiempo del evento fue?
  - A. Muy largo
  - B. Suficiente
  - C. Insuficiente
3. ¿La información proporcionada fue?
  - A. Clara
  - B. Confusa
4. ¿La información presentada fue relevante para usted como padre / madre / representante /líder social
  - A. Sí
  - B. No

5. ¿Se permitió a los asistentes hacer observaciones, preguntas, y sugerencias?
  - A. Sí
  - B. No
6. ¿Se respondieron las preguntas a los asistentes?
  - A. Sí
  - B. No
7. ¿La institución estableció compromisos con los participantes?
  - A. Sí
  - B. No
8. ¿Cree usted, que estas actividades ayudan a la institución a rendir cuentas a la comunidad educativa?
  - A. Sí
  - B. No
9. ¿Estaría dispuesto a participar en otra actividad similar en un futuro?
  - A. Sí
  - B. No

**“Gracias por su aporte, juntos formaremos empresarios para una Vida Más Digna”**



“Bertranistas Hoy, Bertranistas siempre”



### Interlocutores:

- Miembros de los estamentos de Gobierno Escolar
- Entidades aliadas que participan en el desarrollo del PEI y del PMI

	República de Colombia <b>Norte de Santander - Municipio De Tibú</b> <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BERTRANIA</b> <i>Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.</i> <i>Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N° 009511 del 15 Noviembre de 2024 _ Código Dane 254810000386</i>	
	<b>CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO</b>	
<b>RECTORÍA</b>	<b>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	

- Enlace de Educación de la administración Municipal
- Directiva de Asojuntas Zona 1 Rural parte Alta\_ Municipio de Tibú
- Directiva de Junta de Acción Comunal Vereda Bertrania
- Directiva de Junta de Acción Comunal de las Comunidades donde hace presencia la IER Bertrania

Con estima y respeto,



**HENRRY LORENZO GELVES SERRANO**  
 RECTOR IER BERTRANIA

(Decreto: 000160 del 21 Febrero 2025)

Firma registrada en la SED, en el Libro # 07, Folio 357 del 07/03/2025

Email: [cer\\_bertrania@sednortedesantander.gov.co](mailto:cer_bertrania@sednortedesantander.gov.co)

**SOMOS BERTRANISTAS**  
**“BERTRANISTAS HOY, BERTRANISTAS SIEMPRE”**